



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 159 — Año XXIII — Legislatura VI — 29 de septiembre de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia 7149

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón 7149

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón 7151

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 170/05, sobre la creación de la entidad pública aragonesa del transporte sanitario	7153
Proposición no de Ley núm. 171/05, sobre caudales ambientales del río Ebro	7153
Proposición no de Ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística	7154

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

La Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad	7155
Proposición no de Ley núm. 172/05, sobre el albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7155
Proposición no de Ley núm. 173/05, sobre la ampliación del instituto de educación secundaria Emilio Jimeno de Calatayud (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	7156
Proposición no de Ley núm. 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Montañero del palacio episcopal viejo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	7156
Proposición no de Ley núm. 175/05, relativa al protocolo sobre empleo femenino en la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	7157
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia	7157

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve	7158
Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia	7158
Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales	7159

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1126/05, relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al parque tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca	7159
Pregunta núm. 1129/05, relativa al cambio en la dirección de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza a partir del curso 2005-2006	7160
Pregunta núm. 1130/05, relativa al concurso de ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza	7160
Pregunta núm. 1143/05, relativa a la residencia San Blas de Fonz (Huesca)	7161
Pregunta núm. 1144/05, relativa al proyecto de construcción de una variante en Binaced (Huesca)	7161
Pregunta núm. 1150/05, relativa a la enfermedad de la legionelosis	7162
Pregunta núm. 1161/05, relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la OPA a Endesa	7162
Pregunta núm. 1162/05, relativa al Proyecto de Ley de lenguas de Aragón	7162

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 7163

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1121/05, relativa al albergue de Camarena de la Sierra	7164
Pregunta núm. 1122/05, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico	7164
Pregunta núm. 1123/05, relativa al número de sanciones impuestas en virtud de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico	7165
Pregunta núm. 1124/05, relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico	7165
Pregunta núm. 1125/05, relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico	7165
Pregunta núm. 1127/05, relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel) ...	7166
Pregunta núm. 1128/05, relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel) ...	7166
Pregunta núm. 1131/05, relativa a la promoción turística de la provincia de Teruel	7167
Pregunta núm. 1132/05, relativa a la adjudicación de parcelas en Platea de Teruel	7167
Pregunta núm. 1133/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud ...	7167
Pregunta núm. 1134/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud ...	7168
Pregunta núm. 1135/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud ...	7168
Pregunta núm. 1136/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo	7169
Pregunta núm. 1137/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo	7169
Pregunta núm. 1138/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo	7169
Pregunta núm. 1139/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo	7170
Pregunta núm. 1140/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo	7170
Pregunta núm. 1141/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo	7170
Pregunta núm. 1142/05, relativa a oficinas municipales de información al consumidor	7171
Pregunta núm. 1145/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Tierz (Huesca)	7171
Pregunta núm. 1146/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Siétamo (Huesca)	7172
Pregunta núm. 1147/05, relativa a la ampliación del colegio público San Vicente de Huesca	7172
Pregunta núm. 1149/05, relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel	7172
Pregunta núm. 1151/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón	7173
Pregunta núm. 1152/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón	7173
Pregunta núm. 1153/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón	7174

Pregunta núm. 1154/05, relativa a un centro de visitantes en Cretas (Teruel)	7174
Pregunta núm. 1155/05, relativa a un centro de visitantes en Azaila (Teruel)	7174
Pregunta núm. 1156/05, relativa a un centro de visitantes en Oliete (Teruel)	7175
Pregunta núm. 1157/05, relativa a un centro de visitantes en Valdetormo (Teruel)	7175
Pregunta núm. 1158/05, relativa a las consecuencias, desde el punto de vista del patrimonio cultural, de las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel	7175
Pregunta núm. 1159/05, relativa a la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel	7176
Pregunta núm. 1160/05, relativa a la adopción de medidas, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel	7176

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/05, sobre la declaración del tramo del río Matarraña afectado por el embalse de Torre del Compte como lugar de importancia comunitaria	7177
---	------

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/05, sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca	7178
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 57/05, sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	7178
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 97/05, sobre la elaboración de una ley de juventud	7178
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 113/05, sobre un plan turístico para Teruel	7178

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7179
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad	7179
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos	7179

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo e Inmigración ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..	7180
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que continúe expresando su preocupación por la instalación de una mina de magnesitas en la zona de acuíferos de los ríos Manubles, Aranda, Isuela y Ribota por lo que transmitirá al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León el rechazo social existente en las comarcas aragonesas afectadas, solicitándoles la prohibición de la explotación a cielo abierto que pretende ubicarse en la localidad soriana de Borobia porque puede constituir grave riesgo de contaminación para las aguas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.

El Presidente las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Institucional ha examinado el Proyecto de Ley aludido y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente

DICTAMEN

*Proyecto de ley de creación,
por segregación, del Colegio Profesional
de Doctores y Licenciados en Bellas Artes
y Profesores de Dibujo de Aragón*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.^a, texto reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas».

Con base en dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8.3 del citado texto legal regula la creación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Aragonesa, de Colegios Profesionales por segregación de otros de ámbito superior al de la Comunidad Autónoma, que se realizará mediante ley de Cortes de Aragón, con independencia del cumplimiento de los trámites establecidos en la normativa básica estatal.

El Decreto 158/2002, de 30 de abril, regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Con-

sejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, habiéndose observado el trámite establecido en el mismo conducente a la creación del Colegio Profesional de Aragón a que se refiere la presente norma.

El Real Decreto 902/2003, de 11 de julio, aprobó la segregación de la Delegación en Aragón del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Cataluña, el cual dispone que la segregación tendrá efectividad a partir de la entrada en vigor de la norma autonómica de creación del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.

La Delegación en Aragón del citado Colegio ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales interesados, y apreciándose interés público para la creación del Colegio aragonés por cuanto la Comunidad Autónoma debe garantizar, en la medida de sus competencias, el ejercicio de las profesiones y actividades profesionales colegiadas en el territorio aragonés, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, se procede, mediante la presente Ley, a la creación, por segregación, del referido Colegio.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, por segregación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Cataluña, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón desarrollará su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, quienes posean el título académico oficial de Licenciado en Bellas Artes establecido en el Real Decreto 1432/1990, de 26 de octubre.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la Colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón se registrará por

la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la legislación básica estatal, por sus Estatutos, y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

Disposición adicional.— *Funciones del Consejo de Colegios de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón.*

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, que tiene el carácter de General por extenderse al territorio de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley, y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Segunda.— *Aprobación de los estatutos provisionales.*

En el plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Delegación de Aragón del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Cataluña convocará una Asamblea General extraordinaria, que tendrá el carácter de Asamblea constituyente del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Aragón, en la cual se aprobarán los Estatutos del Colegio, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, y en el Decreto 258/2002, de 30 de abril, y se procederá a la elección de las personas que ocuparán los cargos en el órgano del gobierno colegial.

Tercera.— *Aprobación de los estatutos definitivos.*

Los Estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— *Habilitación de desarrollo y entrada en vigor.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de la presente Ley, que en-

trará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores de Aragón.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.

El Presidente las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Institucional, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente

DICTAMEN

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.22.ª, texto reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas».

En ejercicio de dicha competencia las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8 del citado texto legal regula el procedimiento para la creación de Colegios Profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón.

El Decreto 158/2002, de 30 de abril, regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Con-

sejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, habiéndose observado el trámite establecido en el mismo conducente a la creación del Colegio Profesional de Aragón a que se refiere la presente norma.

La Asociación Profesional de Educadores Sociales de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales interesados, y apreciándose interés público para la creación del Colegio aragonés, por cuanto la Comunidad Autónoma debe garantizar, en la medida de sus competencias, el ejercicio de las profesiones y actividades profesionales colegiadas en el territorio aragonés, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

Convertir la profesión del educador social en una profesión colegiada en nuestra Comunidad Autónoma permitirá dotar a estos profesionales de una organización capaz de velar por sus intereses y ordenar el ejercicio de la profesión, lo que se entiende como una garantía para todos los sectores sociales a los que se dirigen sus intervenciones.

La Ley de Colegios Profesionales de Aragón dispone, en su art. 11, que únicamente podrá crearse un nuevo Colegio Profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial, y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio.

El Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social, cuya posesión, a partir de la creación del Colegio, será obligatoria para el ejercicio en Aragón de la profesión de Educador Social, así como estar incorporado al Colegio Profesional que se crea, salvo los funcionarios y el personal laboral de las Administraciones Públicas en Aragón.

No obstante, con anterioridad a la creación del título, la profesión de educador social venía siendo desempeñada por otros profesionales a los que también se les debe reconocer el derecho a integrarse en el Colegio que se crea.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del referido Colegio.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón quienes posean el título académico oficial de Diplomado en Educación Social establecido en el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, así

como aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria tercera, previa la correspondiente habilitación.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la Colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón se registrará por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la legislación básica estatal, por sus Estatutos, y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

Disposición adicional.— *Funciones del Consejo de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.*

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse al territorio de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de **Educadoras y Educadores Sociales** de Aragón tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley, y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

La Asociación de Educadores Sociales de Aragón designará una Comisión Gestora, integrada por cinco miembros que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 o en la disposición transitoria tercera de la presente Ley, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio, con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta Ley.

Segunda.— *Procedimiento de aprobación de los estatutos y asamblea constituyente.*

1. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, en los que se regulará la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del Colegio. A ella deberán ser convocados quienes posean alguna de las titulaciones a que se refieren el artículo 3 y la disposición transitoria tercera de la presente

Ley. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el *Boletín Oficial de Aragón* y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3. Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la Asamblea Constituyente.

Tercera.— *Integración en el Colegio Profesional.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón los profesionales que, trabajando en el campo de la educación social, se encuentran dentro de alguno de los supuestos que se contemplan a continuación y soliciten su habilitación profesional con las acreditaciones correspondientes dentro de los dieciocho meses siguientes a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley:

1.º Poseer una formación universitaria de licenciatura o diplomatura iniciada con anterioridad al curso académico 2001-2002, así como un mínimo de tres años de experiencia profesional en tareas y funciones propias de la educación social, acreditadas fehacientemente, en los quince años anteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

2.º Poseer estudios específicos de un mínimo de tres años en el ámbito de la educación social, iniciados antes del curso académico 2001-2002, así como tres años de experiencia profesional con dedicación plena o principal en tareas y funciones propias de la educación social, acreditadas fehacientemente, dentro de los quince años anteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

3.º Tener capacidad profesional práctica y ocho años de dedicación plena o principal a las tareas y funciones propias de la educación social, acreditadas fehacientemente, en los veinte años anteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— *Habilitación de desarrollo y entrada en vigor.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta Ley, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno

Se mantiene la única enmienda, presentada por el G.P. Popular, a los **artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la disposición adicional y a las disposiciones transitorias segunda y tercera.**

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 170/05, sobre la creación de la entidad pública aragonesa del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/05, sobre la creación de la entidad pública aragonesa del transporte sanitario, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Transporte Sanitario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón realiza la prestación del transporte sanitario a los pacientes a cuya asistencia está obligado por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, bajo la modalidad de concierto.

El transporte sanitario en Aragón ha sido desde el principio de esta legislatura un motivo frecuente de queja por parte de los usuarios del Servicio Aragonés de Salud y las actuaciones que el Departamento de Salud y Consumo ha ido realizando para esta obligada prestación sanitaria no han conseguido buenos resultados y han demostrado una falta de control público sobre la calidad del servicio prestado por las empresas.

La creación de la Entidad Pública Aragonesa del Transporte Sanitario, destinada a la gestión del transporte sanitario público en la Comunidad Autónoma de Aragón, fortalecería la calidad del servicio y mejoraría sustancialmente el control de la administración aragonesa sobre esta irrenunciable prestación sanitaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Transporte Sanitario, destinada a la gestión del transporte sanitario público en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 171/05, sobre caudales ambientales del río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/05, sobre caudales ambientales del río Ebro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre a caudales

ambientales del Río Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A mediados del presente año las Cortes Generales procedieron a modificar la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Antes de las modificaciones introducidas, se efectuó una que afecta a los caudales y al Delta del Ebro.

Tal y como quedaron redactados determinados preceptos legales, implica que una Comunidad Autónoma, en este caso Cataluña, determina exclusivamente qué cantidad de agua debe transcurrir por el río Ebro en su tramo final, en el denominado Delta del Ebro.

Esto supone una gravísima cesión que claramente perjudica los intereses de Aragón y del resto de las Comunidades Autónomas por las que discurre el río.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar todas las medidas judiciales posibles, incluido el Recurso de Inconstitucionalidad, contra la última modificación efectuada de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en lo que afecta a la fijación de los caudales ambientales en el tramo final del río Ebro, que la ley en la actualidad atribuye a la Generalitat de Cataluña.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un Programa de Medidas para la Desestacionalización del Turismo en Aragón y Diversificación de la Oferta Turística, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los graves problemas que tiene que afrontar el sector turístico aragonés es la estacionalidad de las campañas turísticas, la afluencia de turistas se concentra en fechas muy determinadas, en los meses de verano mayoritariamente y en aquellas zonas donde disponen de estaciones de esquí en los meses de invierno.

Esta concentración de la afluencia turística provoca una fuerte inestabilidad en el mercado laboral y en la economía de las zonas turísticas, ya que, muchos municipios y Comarcas dependen, en algunos casos excesivamente, del turismo.

Es por ello necesario realizar cuantas medidas sean necesarias para lograr la desestacionalización del sector turístico aragonés y una mayor diversificación de la oferta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un Programa de Medidas para la Desestacionalización del Turismo en Aragón y Diversificación de la Oferta Turística en el que, entre otras se incluyan estas medidas:

1. La creación de programas específicos «lugares con encanto», «escapadas», «huellas culturales», «medio ambiente» durante todo el año y promocionarlos a través de asociaciones de vecinos, centros de personas mayores, sindicatos, órganos públicos de promoción etc.

2. Crear las «semanas verdes», «Semanas Culturales», «Semanas Deportivas» para ocupar albergues fuera de temporada por jóvenes estudiantes, en colaboración con el Departamento de Educación.

3. Crear un programa con el nombre «Conoce Aragón» para los propios ciudadanos aragoneses para romper la estacionalidad y ocupar los alojamientos fuera de temporada, promocionando especialmente los alojamientos de turismo rural.

4. Potenciar la gastronomía como parte integrante del patrimonio cultural y turístico aragonés, celebrando «Semanas del Gusto» en centros escolares.

5. Potenciar los sectores complementarios a la oferta turística tradicional.

6. Incentivar fiscalmente el mantenimiento del personal en temporada media y baja.

7. Mantener puestos de trabajo fuera de temporada mejorando infraestructuras turísticas señalizaciones, limpieza de

caminos, adecuación de entornos, contando con las empresas locales y los trabajadores de la propia comarca.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

La Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 172/05, sobre el albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/05, sobre el albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputa-

dos y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son patentes y constantes las denuncias que se han presentado por el mal funcionamiento del servicio que se presta en el Albergue de Camarena de la Sierra (Teruel).

Siendo éste propiedad de la Comunidad Autónoma, urge su solución, puesto que la imagen que se está transmitiendo desde uno de los puntos más turísticos de la provincia de Teruel dista mucho de ser la idónea.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solucionar de forma inmediata y satisfactoria los problemas de gestión que se están produciendo en el Albergue de Camarena de la Sierra (Teruel).

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 173/05, sobre la ampliación del instituto de educación secundaria Emilio Jimeno de Calatayud (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/05, sobre la ampliación del instituto de educación secundaria Emilio Jimeno de Calatayud (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del Instituto de Educación Secundaria «Emilio Jimeno» de Calatayud (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Educación Secundaria «Emilio Jimeno» de Calatayud imparte enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

En el curso 2004-2005 escolarizó 812 alumnos aproximadamente, sobrepasando en exceso la capacidad para la que fue creado el citado centro, circunstancia que dificulta considerablemente la organización educativa al agravarse año tras año debido al aumento del flujo escolar y a la consolidación de las enseñanzas que se imparten.

Dado que la normativa que rige la distribución de los espacios educativos, así como los requisitos mínimos que deban reunir los centros para impartir una enseñanza de calidad es clara al respecto, y que la Comunidad Educativa es consciente del problema la Dirección del Instituto ha solicitado en reiteradas ocasiones, en que hasta el momento se haya ob-

tenido respuesta alguna la ampliación del centro, para lo que propone la utilización de una parcela de una superficie de 553 m² aproximadamente situada en la zona norte del recinto escolar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar una partida presupuestaria en el ejercicio económico 2005-2006, que contemple la ampliación del Instituto de Educación Secundaria «Emilio Jimeno» de Calatayud (Zaragoza), dentro de la planificación educativa que requiere la citada población.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Monta Tanto del palacio episcopal viejo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Monta Tanto del palacio episcopal viejo (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de rehabilitación del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal viejo (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de junio de 2004 se debatió en las Cortes de Aragón una Proposición no de Ley que pretendía que el Gobierno de Aragón se involucrase de manera inmediata en la rehabilitación del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal viejo de la ciudad de Huesca.

Dicha Proposición no de Ley fue rechazada ante la pronta intervención sobre este Bien de Interés Cultural, cuya te-chumbre fue declarada para su protección en octubre del año 2002.

Ante la nula intervención que desde el Gobierno se ha realizado, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Licitarse de manera inmediata la redacción de un proyecto de rehabilitación integral del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal viejo de Huesca.

2. Licitarse la redacción del Plan Director de la Catedral de Huesca y su entorno que permita establecer las intervenciones de consolidación y rehabilitación del entorno de este emblemático edificio.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 175/05, relativa al protocolo sobre empleo femenino en la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 175/05, relativa al protocolo sobre empleo femenino en la comunidad autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al protocolo sobre empleo femenino en la Comunidad Autónoma, para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de mayo de 2005, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y Partidos Políticos firmaron un protocolo sobre empleo femenino en la Comunidad Autónoma.

A partir de la detección de una serie de problemas en el mercado laboral aragonés que afectan significativamente al empleo femenino, las organizaciones firmantes instaban al Gobierno de Aragón a desarrollar iniciativas y acciones encaminadas a solucionar y paliar dichos problemas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el protocolo firmado el 10 de mayo de 2005 por las Organizaciones Empresariales, las Organizaciones Sindicales y los Partidos Políticos, sobre empleo femenino en la Comunidad Autónoma.

2. Promover políticas activas que fomenten la igualdad de la mujer y eliminen la precariedad en el ámbito laboral.

3. Realizar un seguimiento y evaluación de aquel acuerdo.

En Zaragoza, a 20 de setiembre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio

Ambiente ha admitido a trámite la enmienda conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnetitas en la localidad soriana de Borobia, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/05, relativa al proyecto de explotación de los yacimientos de magnetitas en la localidad soriana de Borobia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que continúe en contacto con la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado, manifestando la preocupación por el anuncio de un proyecto de explotación a cielo abierto que aprovecharía yacimientos de magnetitas en la localidad soriana de Borobia, con el fin de impedir dicha instalación y evitar la generación de efectos ambientales nocivos directos o indirectos en el territorio aragonés.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 47/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa al sector de la nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa al sector de la nieve.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general prevista por el Gobierno de Aragón en el sector de la nieve para lo que resta de legislatura?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Apoyo a la Familia.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que está desarrollando el Gobierno de Aragón en materia de Apoyo a la Familia?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1126/05, relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al parque tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1126/05, relativa al desplazamiento de estudiantes y trabaja-

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón, el Sr. Iglesias, en su discurso de investidura del 2 de julio de 2003, se comprometió con los aragoneses en estos términos: «Con carácter inmediato presentaremos un nuevo Proyecto de Ley de Servicios Sociales, estableciendo el acceso a dichos servicios como derechos de todos...».

Dado el tiempo transcurrido desde este compromiso sin que dicho Proyecto haya sido remitido a la Cámara, y ante la duda sobre si se ha alcanzado el objetivo del acceso a dichos Servicios Sociales como derechos de todos, se formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que está desarrollando el Gobierno de Aragón en materia de Servicios Sociales, y cuándo se va a remitir el Proyecto de Ley que establezca el acceso a dichos servicios como derecho de todos?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

dores al parque tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al parque tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación han dado a conocer la existencia de un acuerdo del Gobierno de Aragón con la empresa de transporte Alosa para el desplazamiento de trabajadores y estudiantes desde Zaragoza al Parque Tecnológico Walqa. Según las informaciones hechas públicas, el precio del billete para la ida y vuelta es inferior al que debe sufragar hasta el momento cualquier estudiante que curse estudios en el campus de la universidad pública en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué relación existe entre el acuerdo alcanzado entre Gobierno de Aragón y la empresa de transporte colectivo Alosa para el desplazamiento de trabajadores y estudiantes desde Zaragoza al Parque Tecnológico Walqa y la implantación de estudios de la Universidad Privada San Jorge en dicho emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a trece de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1129/05, relativa al cambio en la dirección de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza a partir del curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1129/05, relativa al cambio en la dirección de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza a partir del curso 2005-2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio en la dirección de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza a partir del curso 2005-2006.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se comunicó a la dirección de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza el nombramiento de un nuevo director para la misma.

PREGUNTA

¿Qué relación existe entre el nombramiento de un nuevo equipo directivo para la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza y la actitud mantenida hasta el pasado curso académico por el anterior equipo y el claustro del centro, contrarios al traslado de las enseñanzas actualmente impartidas en el edificio de la Escuela de Artes?

En el Palacio de la Aljafería, a catorce de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1130/05, relativa al concurso de ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1130/05, relativa al concurso de ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al concurso de ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio de 2005, la Empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón. S.L. Sociedad Unipersonal» dio a conocer las Bases del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cree la consejera del departamento de Educación, Cultura y Deporte que los plazos del concurso establecidos en las «Bases del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza» son adecuadas, y que, en concreto, los plazos relativos a la segunda fase del proyecto (punto 15.2) son suficientes y garantizan la transparencia del proceso?

En el Palacio de la Aljafería, a catorce de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1143/05, relativa a la residencia San Blas de Fonz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1143/05, relativa a la residencia San Blas de Fonz (Huesca), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta

oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Residencia «San Blas» de Fonz (Huesca).

ANTECEDENTES

En la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día 6 de junio de 2005 se aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 109/05, en la que se instaba al Gobierno de Aragón al mantenimiento de la Residencia «San Blas» de Fonz (Huesca).

Esta Residencia está integrada dentro de la Red de Residencias del Gobierno de Aragón desde el año 1980. Actualmente, tiene una capacidad de 27 plazas de las cuales solamente 16 estaban ocupadas en la fecha que se aprobó la Proposición no de Ley 109/05, ya que desde el mes de abril de 2002 no se había efectuado ningún ingreso por parte del Gobierno de Aragón, a pesar de la lista de espera que existía y existe para cubrir las plazas vacantes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas han sido ocupadas en la Residencia «San Blas» de Fonz (Huesca) desde que el pasado 6 de junio se aprobó la Proposición no de Ley 109/05, y qué proyectos concretos tiene el Gobierno de Aragón para el futuro de esta Residencia?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1144/05, relativa al proyecto de construcción de una variante en Binaced (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1144/05, relativa al proyecto de construcción de una variante en Binaced (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al proyecto de construcción de una variante en Binaced (Huesca).

ANTECEDENTES

En el municipio de Binaced (Huesca), confluyen a su paso por la localidad las carreteras autonómicas A-140 (Binéfar-Pomar) y A-1238 (Monzón-Binaced).

Existe hace años el proyecto de construcción de una variante que desvíe el tráfico por el exterior de la población.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto de la construcción de una variante en Binaced (Huesca)?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1150/05, relativa a la enfermedad de la legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1150/05, relativa a la enfermedad de la legionelosis, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la enfermedad de la legionelosis.

PREGUNTA

¿Cómo garantiza Vd. que no van a repetirse nuevos episodios de aparición y extensión de la enfermedad de la legionelosis en Aragón?

En Zaragoza, a 20 de setiembre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1161/05, relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la OPA a Endesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1161/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la OPA a Endesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la OPA a ENDESA.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Presidente del Gobierno de Aragón para intentar que se materialice la resolución acordada en esta Cámara por unanimidad, en relación con la OPA realizada por Gas Natural contra ENDESA?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1162/05, relativa al Proyecto de Ley de lenguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1162/05, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa al Proyecto de Ley de lenguas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

TA LA MESA DE AS CORTES D'ARAGÓN:

O Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), d'acuerdo con o estatuecito en o articlo 193 de o Reglamento de as Cortes d'Aragón, formula a o Presidén de o Gubierno, ta ra suya respuesta oral debán de o Pleno, a siguién Pregunta res-
peutibe a o Proyeuto de Lei de Luengas d'Aragón.

PREGUNTA

¿En qué calendata ba a remitir Busté ta ista Cambra un Proyeuto de Lei de Luengas d'Aragón, que premita cumplir con o mandato legal de furnir «a bastida churidica espezfifica ta reglar a cofizialidá de l'aragonés y de o catalán (...), asinas como a efeutibidá de os dreitos de as respeutibas comunidaz lingüísticas»?

En o Palazio de l'Aljafería, a 26 de setiembre de 2005.

A LA MESA DE LES CORTS D'ARAGÓ:

El Grup Parlamentari Chunta Aragonesista (CHA), d'acord amb l'establert a l'article 193 del Reglament de les Corts d'Aragó, formula al President del Govern, per a la seva resposta oral davant el Ple, la següen Pregunta relativa al Projecte de Llei de Llengües d'Aragó.

PREGUNTA

¿En quina data remetrà Vostè a aquesta Cambra un Projeute de Llei de Llengües d'Aragó, que permeteixi acomplir amb el mandat legal de proporcionar «el marc jurídic específic per regular la cooficialitat de l'aragonès y del català (...), així com la efectivitat dels drets de les respectives comunitats lingüístiques»?

Al Palau de l'Aljafería, a 26 de setembre de 2005.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Lenguas de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a remitir Usted a esta Cámara un Proyecto de Ley de Lenguas de Aragón, que permita cumplir con el mandato legal de proporcionar «el marco jurídico específico para regular la cooficialidad del aragonés y del catalán (...), así como la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas»?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2005.

O Portiaboz/El Portaveu/El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a medidas educativas en el Colegio Público «Pío XII» de Huesca.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte definió el Colegio Público «Pío XII» como un Centro pedagógicamente avanzado, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1121/05, relativa al albergue de Camarena de la Sierra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1121/05, relativa al albergue de Camarena de la Sierra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al albergue de Camarena de la Sierra.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón para mejorar la gestión del albergue de Camarena de la Sierra, así como los servicios que presta?

¿Cuál es el Departamento del Gobierno que va a ser titular de este Albergue?

¿Cuáles son las condiciones y criterios planteados por el Gobierno para adjudicar la gestión de este albergue cuando el actual concesionario lo deje?

¿Cuáles son los plazos previstos por el Gobierno para resolver esta adjudicación?

Zaragoza, a 12 de setiembre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PREGUNTA

¿Qué medidas educativas ha puesto en funcionamiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Colegio Público «Pío XII» de Huesca?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1122/05, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1122/05, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la reforma del sector eléctrico.

PREGUNTA

¿Qué aportaciones tiene previsto realizar su Departamento a la reforma del sector eléctrico que plantea el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1123/05, relativa al número de sanciones impuestas en virtud de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1123/05, relativa al número de sanciones impuestas en virtud de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de sanciones impuestas en virtud de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

PREGUNTA

¿Cuántas sanciones se han impuesto en Aragón por infracciones recogidas en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1124/05, relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1124/05, relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Dipu-

tado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento sancionador de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

PREGUNTA

¿Qué normativa tiene prevista el Gobierno de Aragón para imponer las sanciones que regula la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1125/05, relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1125/05, relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reclamaciones de los solicitantes de suministro eléctrico.

PREGUNTA

¿A qué servicio deben dirigirse los solicitantes de suministro eléctrico, consumidores y urbanizadores, cuando no están conformes con las condiciones emitidas por las compañías distribuidoras de energía eléctrica y gas relativas a los derechos de acceso y extensión? ¿Qué procedimiento se sigue en su departamento para resolver esas reclamaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1127/05, relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1127/05, relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel).

ANTECEDENTES

El pasado 5 de septiembre, el Gobierno de Aragón hizo entrega en acto público de las llaves de 28 viviendas de promoción pública construidas en el barrio de La Fuenfresca de la Ciudad de Teruel. Pocos días después, sus nuevos propietarios descubrían numerosas filtraciones por agua de lluvia en varias de esas viviendas, así como en la zona de la esca-

lera comunitaria, hechos que evidencian un descuido en la calidad final de estas viviendas.

PREGUNTA

¿Qué explicación ofrece el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo ante el hecho de que aparezcan numerosas filtraciones de agua en la nueva promoción de viviendas de promoción pública de La Fuenfresca (Teruel) a los pocos días de ser entregadas a sus propietarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1128/05, relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1128/05, relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a defectos en viviendas de promoción pública en el barrio de La Fuenfresca (Teruel).

ANTECEDENTES

El pasado 5 de septiembre, el Gobierno de Aragón hizo entrega en acto público de las llaves de 28 viviendas de promoción pública construidas en el barrio de La Fuenfresca de la Ciudad de Teruel. Pocos días después, sus nuevos propietarios descubrían numerosas filtraciones por agua de lluvia en varias de esas viviendas, así como en la zona de la esca-

El Gobierno de Aragón tiene la obligación de tomar las medidas oportunas para resolver estos problemas, tomándose al menos el mismo interés como lo hizo para preparar el acto público de la entrega de llaves a sus propietarios.

PREGUNTA

¿Qué medidas y en qué plazo tiene previsto adoptar el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo para solucionar las numerosas filtraciones de agua en la nueva promoción de viviendas de promoción pública de La Fuenfresca (Teruel)?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1131/05, relativa a la promoción turística de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1131/05, relativa a la promoción turística de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la promoción turística de la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿De qué manera y con qué importe económico se va a implicar el Gobierno de Aragón en la promoción turística de la Provincia de Teruel en el Levante español, ante la celebración de la Copa América de Vela en el mismo?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1132/05, relativa a la adjudicación de parcelas en Platea de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1132/05, relativa a la adjudicación de parcelas en Platea de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la adjudicación de parcelas en PLATEA de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son las condiciones que se requieren para vender o denegar la adjudicación a los posibles compradores de alguna parcela en PLATEA de Teruel?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1133/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1133/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a formación e información sobre Educación del Consumidor y Educación para la salud.

ANTECEDENTES

En el año 2000 se firmó un convenio entre los entonces Departamentos de Educación y Ciencia, y Sanidad y Consumo, y Bienestar Social formando una Comisión Mixta encargada de llevar a cabo en los centros docentes de nuestra Comunidad programas conjuntos de formación e información sobre Educación del Consumidor y Educación para la salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Sigue en vigor ese Convenio?

Si es así, ¿quiénes forman parte de esa Comisión Mixta de los actuales Departamentos de Educación, Cultura y Deporte, y Salud y Consumo?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1134/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1134/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a formación e información sobre Educación del Consumidor y Educación para la salud.

ANTECEDENTES

En el año 2000 se firmó un convenio entre los entonces Departamentos de Educación y Ciencia, y Sanidad y Consumo, y Bienestar Social formando una Comisión Mixta encargada de llevar a cabo en los centros docentes de nuestra Comunidad programas conjuntos de formación e información sobre Educación del Consumidor y Educación para la salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

Si este convenio está en vigor, ¿qué programas relacionados con el Consumo y la Salud está previsto que se desarrollen en los centros docentes durante el próximo curso 2005-2006, y en qué centros se van a llevar a cabo?

Si se van a realizar programas de Educación para la Salud y Educación del Consumidor en los centros docentes, ¿cuáles son de formación, de información, charlas o talleres?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1135/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1135/05, relativa a formación e información sobre educación del consumidor y educación para la salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a formación e información sobre Educación del Consumidor y Educación para la salud.

ANTECEDENTES

En el año 2000 se firmó un convenio entre los entonces Departamentos de Educación y Ciencia, y Sanidad y Consumo, y Bienestar Social formando una Comisión Mixta encargada de llevar a cabo en los centros docentes de nuestra Comunidad programas conjuntos de formación e información sobre Educación del Consumidor y Educación para la salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué presupuesto tiene el desarrollo de estas actuaciones en los Centros Docentes para el curso 2005-2006?

¿Qué importe de este presupuesto corre a cargo del Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1136/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1136/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de arbitraje, desglosadas por sectores industriales, se han presentado por parte de los consumi-

dores en nuestra Comunidad durante el pasado año 2004, y qué número se llevan presentadas durante el año 2005?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1137/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1137/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de arbitraje se han presentado por parte de los consumidores a través de Organismos Públicos en nuestra Comunidad durante el pasado año 2004 y qué número se llevan presentadas durante el año 2005?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1138/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1138/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de arbitraje se han presentado por parte de los consumidores a través de las distintas Juntas Arbitrales durante el pasado año 2004, y qué número se llevan presentadas durante el año 2005?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1139/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1139/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de arbitraje se han presentado por parte de los consumidores a través de Asociaciones de Con-

sumidores y Usuarios durante el año 2004, y qué número se llevan presentadas durante el año 2005?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1140/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1140/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Qué número de empresas y profesionales, desglosado por sectores industriales, han firmado su compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo durante los años 2004 y 2005?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1141/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1141/05, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Qué número de empresarios y profesionales, desglosado por sectores industriales, aceptó que el conflicto entre ellos y los consumidores fuera resuelto a través del Sistema Arbitral de Consumo durante los años 2004 y 2005?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1142/05, relativa a oficinas municipales de información al consumidor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1142/05, relativa a oficinas municipales de información al consumidor, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

ANTECEDENTES

Desde el Gobierno de Aragón se ha manifestado en diversas ocasiones que las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) pasarían a ser Oficinas Comarcales, dependiendo directamente de las Comarcas, y siendo que ya se ha iniciado un proceso de cambio, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas Oficinas de Información al Consumidor han pasado a ser gestionadas por las Comarcas y por qué Comarcas concretas?

¿Cuántas nuevas Oficinas Comarcales de Información al Consumidor se han creado y en qué comarcas concretas?

¿Cuáles son los cometidos concretos que deben realizar estas Oficinas Comarcales de Información al Consumidor?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1145/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Tierz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1145/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Tierz (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo Colegio en Tierz (Huesca).

ANTECEDENTES

El aumento poblacional de la localidad oscense de Tierz pone de manifiesto que existe una población escolar sufi-

ciente para que se construya un nuevo Centro, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un Centro de la localidad oscense de Tierz?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto, y qué temporalización contempla ese Departamento para la citada construcción?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1146/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Siétamo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1146/05, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Siétamo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo Colegio en Siétamo (Huesca).

ANTECEDENTES

El aumento poblacional de la localidad oscense de Siétamo pone de manifiesto que existe una población escolar suficiente para que se construya un nuevo Centro, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un Centro de la localidad oscense de Siétamo?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto, y qué temporalización contempla ese Departamento para la citada construcción?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1147/05, relativa a la ampliación del colegio público San Vicente de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1147/05, relativa a la ampliación del colegio público San Vicente de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto, y qué temporalización contempla ese Departamento para la citada adjudicación?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1149/05, relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1149/05, relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel, formulada al Consejero de Econo-

mía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de septiembre de 2005, el Consejero Eduardo Bandrés convocó a los representantes sindicales que tienen representación en el Comité de Empresa de Opel, para informarles de los resultados de la reunión que mantuvo el Consejero con el Ministro de Industria del Gobierno español, sobre la situación de la factoría. A esta reunión se convocó a todos los representantes sindicales excepto a la Confederación General del Trabajo de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se convocó a la Confederación General del Trabajo de Aragón a esta reunión, siendo que este sindicato tiene representación sindical en el Comité de Empresa de Opel?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1151/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1151/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Ruta Ibera del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Comité Rector y Científico de la Ruta Ibera del Bajo Aragón estudió hace escasas fechas la propuesta de Estatutos, y modelo de convenio para la creación del Consorcio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para aprobar los estatutos del proyecto de la Ruta Ibera del Bajo Aragón?

En caso de estar ya aprobados, ¿cuál fue la fecha de aprobación?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1152/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1152/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Ruta Ibera del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Comité Rector y Científico de la Ruta Ibera del Bajo Aragón estudió hace escasas fechas la propuesta de Esta-

tutos, y modelo de convenio para la creación del Consorcio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para aprobar el convenio con las entidades que integren el consorcio?

En el caso de estar ya aprobados, ¿cuál fue la fecha de aprobación?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1153/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1153/05, relativa a la ruta ibera del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Ruta Ibera del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Comité Rector y Científico de la Ruta Ibera del Bajo Aragón estudió hace escasas fechas la propuesta de Estatutos, y modelo de convenio para la creación del Consorcio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué entidades han manifestado su interés por integrarse, o ya se han integrado en el Convenio que permite la creación del Consorcio?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1154/05, relativa a un centro de visitantes en Cretas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1154/05, relativa a un centro de visitantes en Cretas (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un centro de visitantes en Cretas (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la entrada en funcionamiento del centro de visitantes de Cretas (Teruel)?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1155/05, relativa a un centro de visitantes en Azaila (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1155/05, relativa a un centro de visitantes en Azaila (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un centro de visitantes en Azaila (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la entrada en funcionamiento del centro de visitantes de Azaila (Teruel)?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1156/05, relativa a un centro de visitantes en Oliete (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1156/05, relativa a un centro de visitantes en Oliete (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un centro de visitantes en Oliete (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la entrada en funcionamiento del centro de visitantes de Oliete (Teruel)?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1157/05, relativa a un centro de visitantes en Valdetormo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1157/05, relativa a un centro de visitantes en Valdetormo (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un centro de visitantes en Valdetormo (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la entrada en funcionamiento del centro de visitantes de Valdetormo (Teruel)?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1158/05, relativa a las consecuencias, desde el punto de vista del patrimonio cultural, de las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1158/05, relativa a las consecuencias, desde el punto de vista del patrimonio cultural, de las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias, desde el punto de vista del patrimonio cultural, de las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel.

ANTECEDENTES

Se está llevando a cabo una extracción de áridos en el barranco de Ijuez, en las proximidades de la ermita románica de Santa María de Iguázel, en el valle de La Garcipollera. Parece ser que el material extraído supera los 40 metros cúbicos, para los que la Confederación Hidrográfica del Ebro concedió autorización, y que se está profundizando hasta cerca de cuatro metros en el cauce. En abril de 2004, el Ayuntamiento de Jaca desaconsejó esta actuación por tratarse de un espacio protegido. Pese a ello, el departamento de Medio Ambiente emitió informe favorable.

PREGUNTA

¿Cuáles son las consecuencias, desde el punto de vista del patrimonio cultural, de las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita de Santa María de Iguázel?

En el Palacio de la Aljafería, a diecinueve de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1159/05, relativa a la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1159/05, relativa a la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel,

formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión de su Departamento ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel.

ANTECEDENTES

Se está llevando a cabo una extracción de áridos en el barranco de Ijuez, en las proximidades de la ermita románica de Santa María de Iguázel, en el valle de La Garcipollera. Parece ser que el material extraído supera los 40 metros cúbicos, para los que la Confederación Hidrográfica del Ebro concedió autorización, y que se está profundizando hasta cerca de cuatro metros en el cauce. En abril de 2004, el Ayuntamiento de Jaca desaconsejó esta actuación por tratarse de un espacio protegido. Pese a ello, el departamento de Medio Ambiente emitió informe favorable.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el punto de vista de la protección del patrimonio cultural ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita de Santa María de Iguázel?

En el Palacio de la Aljafería, a diecinueve de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1160/05, relativa a la adopción de medidas, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1160/05, relativa a la adopción de medidas, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas, por parte de su Departamento, ante las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita románica de Santa María de Iguázel.

ANTECEDENTES

Se está llevando a cabo una extracción de áridos en el barranco de Ijuez, en las proximidades de la ermita románica de Santa María de Iguázel, en el valle de La Garcipollera. Parece ser que el material extraído supera los 40 metros cúbicos, para los que la Confederación Hidrográfica del Ebro concedió autorización, y que se está profundizando hasta cerca de cuatro metros en el cauce. En abril de 2004, el Ayuntamiento de Jaca desaconsejó esta actuación por tratarse de un espacio protegido. Pese a ello, el departamento de Medio Ambiente emitió informe favorable.

PREGUNTA

¿Tiene intención el departamento de Educación, Cultura y Deporte de adoptar medidas concretas desde el punto de vista de la protección del patrimonio cultural ante el resultado de las actuaciones realizadas en el entorno de la ermita de Santa María de Iguázel? Si es así, ¿cuáles son esas medidas?

En el Palacio de la Aljafería, a diecinueve de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/05, sobre la declaración del tramo del río Matarraña afectado por el embalse de Torre del Compte como lugar de importancia comunitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 160/05, sobre la declaración del tramo del río Matarraña afectado por el embalse de Torre del Compte como lugar de importancia comunitaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/05, sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 35/05, sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 57/05, sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 57/05, sobre medidas retributivas y condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 97/05, sobre la elaboración de una ley de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 97/05, sobre la elaboración de una ley de juventud, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 113/05, sobre un plan turístico para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 113/05, sobre un plan turístico para Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre las actuaciones que tiene previstas su Departamento en relación con la estación de esquí de Formigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera presente el informe en relación con el brote comunitario de legionelosis ocurrido en la ciudad de Zaragoza en el mes de agosto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con la financiación de la sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo e Inmigración ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquier-

da Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Trabajo e Inmigración ante la citada Comisión para explicar los criterios, plazos y forma de participación en el proceso para el reparto del fondo de ayuda a los municipios aragoneses con mayor presencia de inmigrantes que le ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

